



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

ACTA NUMERO SEIS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 10 de junio de 2015 siendo las 14,01 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Francisco Jódar Alonso, se reunieron los siguientes señores Concejales en funciones: D^a Sandra Martínez Navarro, D. Francisco Felix Montiel Sanchez, D^a Antonia López Moya, D. Jose Joaquín Peñarrubia Manzanera, D^a Eulalia Ibarra López, D. Francisco José García García, D^a. Maria Belen Pérez Martínez, D^a Maria del Carmen Ruiz Jódar, D. Melchor Morales Cabrera, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Maria Saturnina Martínez Pérez, D.^a Ana Maria Lidón Díaz, D. Eduardo Sánchez Abad, D. Manuel Soler Miras, D^a Maria Soledad Sanchez Jódar, D^a. Isabel Maria Casalduero Jódar, D^a Andrea Periago López, D. Jesus Mazuecos Fernández, D. José García Murcia, D. Pedro Sosa Martínez y D. Rafael Ruiz López. Asistiendo asimismo el Sr. Secretario General del Pleno que da fe, D. Francisco López Olivares, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES

ANTERIORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por el Secretario General se procedió a dar cuenta de los borradores de las Actas de las últimas sesiones celebradas y que se detallan a continuación:

- Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, a las 10,10 horas.
- Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015 a las 10,40 horas.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las referidas Actas. No habiéndose formulado se someten a votación de todos los asistentes las Actas relacionadas, siendo aprobadas por unanimidad.



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 14,05 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, conforme determinan los artículos 109, 110 y 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy Fe.